



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21503
13 de agosto de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una carta del Sr. Tareq Aziz, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Amir A. AL-ANBARI
Embajador
Representante Permanente

Anexo

CARTA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL VICEPRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DEL IRAQ

Como sabe usted, el Consejo de Seguridad ha aprobado en el plazo de unos días una serie de resoluciones injustas contra el Iraq, con una rapidez sin precedentes en la historia de la Organización internacional.

El Consejo de Seguridad, en la primera resolución que aprobó, se apresuró a invocar las disposiciones del Capítulo VII de la Carta [de las Naciones Unidas], sin darse tiempo para examinar en detalle la posición de las partes interesadas y de escuchar sus exposiciones y haciendo total caso omiso de la posición del Iraq y de sus aclaraciones. Apenas unos días más tarde, el Consejo demostró igual prisa cuando aprobó una resolución en que pidió la aplicación de medidas punitivas obligatorias y amplias, haciendo total caso omiso una vez más de la posición del Iraq y de sus explicaciones. En su historia, el Consejo de Seguridad jamás ha tenido el comportamiento que tuvo cuando aprobó esas resoluciones injustas contra el Iraq, que son incompatibles con los conceptos básicos de procedimiento del Consejo.

Lo que sucedió en el Consejo no se habría producido sin el engaño de los Estados Unidos de América, que ejercieron medios de presión sobre muchos miembros para inducirlos a votar a favor de las resoluciones mencionadas. Con ello procuran erigirse en amos absolutos del mundo y su destino. Estas resoluciones injustas, cuyo objetivo se ha indicado, aprobadas por algunos Estados miembros del Consejo y que fueron impuestas por los Estados Unidos, son el comienzo de una era funesta en la historia de la Organización internacional, era en que se imponen por la fuerza, el terror y otros medios criterios diferentes y leyes selectivas.

Los Estados Unidos de América son el país que más ha violado la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General y el derecho internacional, principalmente en nuestra región. Han empleado la fuerza bruta para el arreglo de controversias internacionales y han impuesto su voluntad inicua recurriendo a la fuerza armada, el terrorismo y campañas de propaganda mentirosa. No hace falta probarlo con ejemplos sacados del historial negro de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, que la comunidad internacional conoce y que ha sido recordado recientemente por algunos miembros equitativos en el curso de las sesiones del Consejo.

Consideramos que el Consejo de Seguridad ha cometido contra nosotros una terrible injusticia al hacer caso omiso de las realidades históricas y la actualidad internacional.

A este respecto, se observará que la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad, que es tan apresurada como injusta, prevé particularmente que esas medidas draconianas no afecten a los suministros destinados expresamente a fines médicos ni los productos alimentarios proporcionados con fines humanitarios.

Sin embargo, los Estados Unidos han empezado por tomar medidas para bloquear la entrega de esos suministros a fin de hacer padecer hambre e intimidar al pueblo iraquí, ese pueblo orgulloso de civilización milenaria, y han incitado a otros países a seguir su ejemplo. Igualmente, han impuesto un bloqueo a las importaciones y exportaciones iraquíes, con lo cual se han erigido, más allá de todo juego de palabras, en gendarme internacional.

El Iraq hace un llamamiento a la comunidad internacional para que rechace esos actos belicosos e inhumanos e impida que los Estados Unidos perturben tan cruelmente la vida social.

Además, es forzoso constatar que el boicoteo, en la práctica, tiene por objeto hacer padecer hambre al pueblo iraquí, situación que no logrará debilitar su resistencia. En efecto, ¿cómo cabe imaginar que el pueblo iraquí pueda procurarse medicamentos y alimentos si se ve privado de su recurso principal, el petróleo? Habría sido más humano que el Consejo de Seguridad autorizara la exportación de una cantidad de petróleo que permitiera por lo menos satisfacer las necesidades básicas y, en primer lugar, obtener medicamentos y productos alimentarios.

También debemos destacar que los Estados Unidos han hecho todo lo posible por incitar a ciertos países a cerrar los oleoductos que transportan el petróleo iraquí, sin considerar que se trata de instalaciones iraquíes cuya existencia precede a los últimos acontecimientos ni el hecho de que esa decisión no haya sido prevista en la resolución del Consejo de Seguridad y se haya adoptado por iniciativa e instigación de los Estados Unidos.

Por último, quiero asegurarle, y por su intermedio a toda la comunidad internacional, que el pueblo iraquí, la nación árabe y todos los pueblos del mundo que aman la soberanía y la independencia se opondrán por todos los medios legales a los intentos de los Estados Unidos por consolidar su dominio del mundo por la fuerza, el terror y la impostura.

(Firmado) Tareq AZIZ
Viceprimer Ministro y Ministro de
Relaciones Exteriores del Iraq
